



Acta número: 155
Fecha: 15/febrero/2023.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:25 Horas
Instalación: 13:27 Horas
Clausura: 14:23 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 22/febrero/2023 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veinticinco minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Casilda Ruiz Agustín.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintisiete minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con veintiocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión el Diputado Fabián Granier Calles.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de febrero de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de conformación de gobiernos de coalición; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 15 de febrero de 2023, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Guanajuato e Hidalgo, mediante los cuales comunican respectivamente: La apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones y, la



elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Quinto Período Extraordinario de Sesiones del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Copia de un escrito ciudadano, dirigido al Gobernador del Estado, firmado por directivos de la Sociedad Cooperativa “Acuicultores del Yucateco”, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante el Gobierno de la República, para gestionar diversos apoyos relacionados con la actividad pesquera del citado Municipio.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios de los congresos de los estados de Guanajuato e Hidalgo, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva. Voy a ser claro preciso y conciso; y, quiero hacer énfasis en toda la gente que está presa en todos los centros penitenciarios de este país, que son inocentes. La sobrepoblación en las cárceles viola los derechos de los reclusos, es un riesgo permanente de salud pública y una “bomba de tiempo” para la gobernabilidad de los centros penitenciarios. En los últimos años se ha incrementado la población en las cárceles de todo el país, incluyendo las de Tabasco. Este crecimiento no es un resultado de un mayor número de sentencias, sino del mal uso y abuso de la figura de prisión preventiva; es decir, personas sin sentencia. Datos oficiales del órgano administrativo de prevención y readaptación social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Federal, confirman que hoy cuatro de cada 10 personas están privadas de su libertad sin constancias de que cometieron algún delito. Las liberaciones anticipadas y la aprobación de una Ley de Amnistía no han tenido los efectos esperados para reducir la sobrepoblación en nuestras cárceles.



Resultado de lo anterior cinco estados son los que tienen el mayor hacinamiento en sus prisiones; Estado de México, Morelos, Nayarit, Durango y Tabasco. En el caso de nuestro Estado, basta citar el ejemplo del CRESET de Villahermosa que, con una capacidad de 1,325 personas, hoy alberga a un aproximado de 1983 hombres y mujeres. De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Seguridad Pública, los centros de readaptación social de Huimanguillo, Comalcalco, Cárdenas y Villahermosa, concentran el 90% de los internos en todo el Estado; este hacinamiento ha generado, entre otras cosas, una mala clasificación entre procesados y sentenciados; insuficiencia de actividades deportivas, educativas y laborales; falta de programas de prevención de adicciones y una auténtica reinserción social. Por todas estas consideraciones, hoy presento una iniciativa para reformar el Artículo 20 del Código Penal para el Estado de Tabasco, con dos acciones muy concretas para disminuir la sobrepoblación de las cárceles de nuestro querido Estado. La primera; la reducción de los delitos con penas máximas de cinco años a partir del trabajo comunitario; es decir, como en otros países muchos reos salen a trabajar, a limpiar drenes, a construir obra pública, bajo un esquema de seguridad cuidada, organizada para que se vayan readaptando a la vida social y así poderse incorporar a la vida que les espera después de la prisión que es muy dolorosa. Segunda; agilizar las sentencias de quienes lleven más de dos años en proceso, esto es debido porque mucha gente que está en los centros penitenciarios llevan hasta 14 años presos y ni siquiera los han sentenciado. Es inadmisibles que nuestra justicia penal en este país no sea ni pronta ni expedita, entonces un llamado enérgico a la autoridad judicial para que se pongan a trabajar; y, esta gente que esta privada de su libertad sin sentencia desde hace muchísimos años le den la celeridad que le corresponde. Compañeras y compañeros diputados, insisto la sobrepoblación en las cárceles de Tabasco es una “bomba de tiempo” que en cualquier momento puede estallar y poner en riesgo la vida y seguridad de quienes ahí se encuentran, y la gobernabilidad de estos centros de reclusión. Hay que recordar que en muchos centros penitenciarios se manejan bajo el llamado autogobierno, cosa que es real, cosa que es muy real compañeros. Debemos de darle a la autoridad el control total de los centros penitenciarios para que así los presos puedan readaptarse tener actividades concretas dentro del centro, y poder ir pensando en su salida, cuando vayan a salir a la calle para trabajar. Hagamos la parte que nos corresponde desde el Poder Legislativo, dándole al gobierno las herramientas jurídicas que le permitan atender de manera eficaz esta problemática, acabar con el hacinamiento en las prisiones del



Estado, es una acción de respeto a los derechos humanos y un asunto de gobernabilidad y un acto de justicia para sentenciados, no sentenciados y sus familias y de la misma sociedad. Es por eso compañeros que necesitamos hacer algo urgente, para toda esa gente que vive hacinada en las cárceles, en una cárcel de cuatro por cuatro viven alrededor de 16-18 personas, esto es inhumano, también los presos tienen derechos humanos, y como les vuelvo a repetir muchos compañeros que conocí allá adentro son inocentes. Señor Presidente sería cuanto de mi parte, y muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Tabasco es el laboratorio legislativo de México. Y destaco esto, porque hoy si tenemos que aprovechar la voluntad reformista de la mayoría de esta Legislatura, para hacer posible un cambio constitucional, un cambio constitucional que haga de la pluralidad política una fortaleza de Gobierno. México es un país muy diverso y en cada partido político se representan los intereses de los ciudadanos, no todos somos rojos no todos somos amarillos y tampoco todos somos guindas, y lo maravilloso de la política es justamente eso, que representamos desde la pluralidad a todos los mexicanos. Y en ese sentido, las coaliciones políticas han sido una gran herramienta, una gran herramienta para la democracia, porque nos han permitido anteponer a cualquier ideología el interés superior de la ciudadanía. Con las alianzas se han ganado y se seguirán ganando muchos procesos electorales, pero no podemos dejarlo ahí. Yo soy una convencida de que las alianzas no deben de ser únicamente para campañas, las alianzas deben trascender para gobernar y gobernar de manera plural e incluyente. Y esa es la razón de subir el día de hoy a Tribuna, para presentarles una Iniciativa, que reforma el Artículo 51 de la Constitución Política de Tabasco, con el fin de que el Poder Ejecutivo pueda formar un



Gobierno de Coalición con uno o varios partidos representados en este Congreso. Desde 1946 en México se regulan las coaliciones electorales, sin embargo, es hasta apenas en 2014 que se establece la posibilidad de la conformación de gobiernos de coalición. De hecho, esta última reforma, permite al Presidente Andrés Manuel López Obrador, optar por esta forma de Gobierno en cualquier momento de su gestión sin estar sujeto a un plazo de duración determinada. Es claro que la pluralidad nacional y estatal, nos indican que es tiempo de llevar las coincidencias políticas del terreno electoral al terreno gubernamental, de pasar de una coalición que solo busque ganar, a una coalición que sirva para gobernar. Cuando el ciudadano vota por una coalición, es porque espera que la unión de diferentes fuerzas políticas se concrete en acciones de Gobierno: Donde todos sean tomados en cuenta; donde todos se vean representados y, donde todos participen. Si a nivel federal, y en algunos estados ya es posible crear gobiernos de coalición, Tabasco debe seguir el ejemplo, no podemos quedarnos al margen. El propósito es que, desde el registro de las alianzas electorales en nuestro Estado, haya la capacidad y sobre todo la voluntad, de integrar un Programa de Gobierno y un Convenio que garantice la participación permanente y continua de los partidos políticos que formaron parte de la alianza electoral. Se trata de que estos mismos partidos asuman por ley, la responsabilidad de involucrarse en la administración pública de forma transparente e incluyente. Amigas y amigos, yo me considero una aliancista, y me emociona tener la oportunidad de establecer legalmente la fórmula para que la diversidad política de los tabasqueños se pueda reflejar en un gabinete plural; se pueda reflejar en Plan Estatal de Desarrollo, donde converjan las diferentes visiones de Tabasco; y, lo más importante, en un Gobierno de Coalición que verdaderamente esté al servicio de todos. Aunque el 2024 ya está a la vuelta, esta Iniciativa no busca hacer futurismos políticos, sino sentar las bases que son necesarias, y yo diría urgentes, para que un Gobierno de Coalición en Tabasco, cuente con un marco legal adecuado para su integración y funcionamiento. Hoy entrego esta propuesta de reforma, para que haya una correcta transición de las alianzas electorales a gobiernos de coalición; y para darle certeza a los ciudadanos que tendrán un programa de Gobierno y una Agenda Legislativa común. Ante el inicio del próximo proceso electoral, yo quiero solicitar de manera muy respetuosa a esta Asamblea, que esta Iniciativa sea analizada de manera urgente, y estar en posibilidades de dictaminarla y aprobarla antes de que venzan los tiempos electorales en la ley y pueda surtir efectos antes del proceso electoral.



Compañeras y compañeros diputados, sin inclusión no hay pluralidad y sin pluralidad no hay democracia. La gente comenta en las calles y en las comunidades que México ni Tabasco, caben bajo el mando de un solo partido ni de una visión única. De ahí la importancia del Gobierno de Coalición, porque refleja el más amplio sentido del deber público. Un Gobierno de Coalición, fortalece a la democracia y robustece a nuestras instituciones. Es cuanto señor Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheño Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta



Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que se procedería a su votación, misma que se llevaría a cabo por cédula, conforme a lo previsto en los artículos 161 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Inmediatamente, una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium.

A su término, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a hacer el cómputo de la votación, entregando a la Presidencia el resultado de la misma.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el cómputo de la votación del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se



integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, había sido aprobado, con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, por el que se integra el Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, su envío al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y su publicación en la página oficial de internet del Congreso del Estado; así mismo instruyó se hiciera llegar una copia del mismo a los integrantes del Consejo de Premiación de la Medalla al Mérito por la Defensa del Medio Ambiente 2023, para su conocimiento y atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes compañeros diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero empezar este planteamiento, que quiero hacer el día de hoy, haciendo una reflexión. Decía Elie Wiesel, Premio Nobel de la Paz en 1986: “Juré nunca mantenerme en silencio cuando los seres humanos soportasen sufrimiento y humillación. Siempre debemos tomar parte. La neutralidad ayuda al delincuente, nunca a la víctima. El silencio alienta al torturador, nunca al torturado.” Este planteamiento que yo quiero hacer es, hace más o menos dos años, por medio anónimo recibí un acta constitutiva de un procedimiento que se había hecho en una notaría. Obviamente al recibir este procedimiento, decidí investigar, porque venía yo involucrado en este tema. Un planteamiento en el que yo, nunca había participado, y que un notario había dado fe de este hecho. Y menciono al notario con nombres y apellidos, el Notario Jorge Armando González Vargas de la Notaría Pública



No. 1 del municipio de Jalapa, Tabasco. Yo siempre he dicho que, ser notario es un honor, es sin duda un prestigio para quien tiene esta honrosa encomienda. Aquí en este Congreso tenemos dos de ellos, que gozan de un prestigio, de una cabalidad y de un honor, como es el presidente de esta Mesa Directiva, y el presidente de la Junta de Coordinación Política. Y hay grandes hombres, como Enrique Priego Oropeza, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y otros grandes, muchos más grandes que van a quedar en la posteridad, como Payambé, quien lo menciona muy seguido nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Pero este notario que menciono, este delincuente que menciono, y lo menciono como tal; pudiese decir que es un presunto delincuente, pero lo quiero mencionar como tal, es un delincuente. Y ojalá y me demande, para que yo pueda comprobar mis dichos. Este señor que viene a envenenar un prestigioso grupo de hombres y mujeres, como son los notarios tabasqueños, se presta a estar quitando bienes a los tabasqueños, donde me incluyo. En el momento cuando supe de este procedimiento, hice lo conducente, asesorarme con mis abogados, hicimos los procedimientos tanto penales como la queja ante las instancias de la Secretaría de Gobierno, quien se encarga de regir a los notarios. Se llevó a cabo un procedimiento, y escuché muchísimas cosas, empecé a investigar acerca de este tema. Escuché muchas cosas acerca de este notario, que ya es una persona mayor; y que, a lo mejor, diputado, alguien que lo auxilia le está pasando "la rata por los ojos". Escuché mucho acerca de eso, y yo dije, bueno, si es un hombre bien intencionado y de ley, pues va a aparecer y va a poner en orden esta situación en la que me inmiscuyó, sin yo tener conocimiento. Donde inclusive pusieron huellas, que no son las mías, y está demostrado; falsificaron firmas mías, y está demostrado. Y esperé que este señor apareciera, sin embargo, lo citamos muchas veces, no fue capaz de dar la cara ante las instancias legales. Tuvimos que catear su notaría, en Jalapa, para poder acceder a los libros donde esta acta aparecía, porque el señor no quería entregarla. Él sabía lo que había hecho, por eso no la entregaba. Hicimos el procedimiento en la Secretaría de Gobierno, y de verdad que, yo confío en las autoridades. Tenemos un presidente del Tribunal Superior de Justicia, como es Enrique Priego Oropeza, que yo estoy muy seguro, porque aparte sí lo he visto en los hechos, no es una persona que se preste a torcer la ley. Lo mismo del Procurador, del Fiscal, Nicolás. En la Secretaría de Gobierno llevamos el procedimiento, y al final salió la verdad. La Secretaría de Gobierno decidió retirarle el FIAT a este notario, porque la falta era grave. Dar fe de hechos, en los que ni siquiera



estuvieron presentes, pero aparte quitar bienes a los tabasqueños; es ridículo y delincencial lo que este señor hace. Una vez retirado el FIAT, seguimos el procedimiento y escuché a través de alguien que me dijo: “diputado, no te metas en ese tema”. Es un tema escabroso, y yo creo que no me conoce, quien me lo fue a decir. Mi respuesta fue: “ley es ley, y quien haya faltado a la ley, lo tiene que pagar, sea quien sea”. Lo ha dicho nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; “nadie está por encima de la ley”. Y él, pues obviamente recurrió al tema de que se le retirara el FIAT, por la falta tan grave que había cometido. Y en la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, cambian la medida, la toman como no grave, le devuelven el FIAT, y solo lo suspendieron cuatro meses. Hoy el señor puede seguir delinquiendo, quitando patrimonios a los tabasqueños. Y lo que digo, tengo pruebas de lo que digo. El señor tiene presentadas 27 quejas, el 80% de ellas en el 2020, 2021 y 2022. Yo cada vez que investigo más acerca del tema, me dio cuenta que este señor está inmiscuido en un cártel inmobiliario. Se están dedicando, a estarle quitando a los tabasqueños sus bienes. Pero la preocupación no es acerca del notario, el notario lo he evidenciado que es un delincuente, y es un sinvergüenza. Mi preocupación es que, un órgano tan importante como la Coordinación de Asuntos Jurídicos se preste a proteger a un delincuente. Eso es lo más preocupante. Y lo digo con todas sus letras, esto no es MORENA. Y estoy seguro que, el gobernador no debe saber acerca de esta situación que se está presentando. Yo espero que haya una investigación acerca del tema, porque aparte déjenme decirles que, la resolución que da la consejera jurídica, es que dice; se le había quitado el FIAT a través de la ley del notariado, los notarios se rigen por una ley del notariado, y la causa fue grave, la pérdida de la confianza. Pero en la consejería jurídica dicen que; no lo van a juzgar con la ley del notariado, que lo van a juzgar con la ley de los trabajadores administrativos, del servidor público. Hay una jurisprudencia en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde el notario no es servidor público. No le puedes cambiar la medida a un notario, utilizando una ley supletoria, pero sobre todo una ley que ni siquiera tiene nada que ver con los notarios, porque ni siquiera son servidores públicos. Pero aparte, y lo más terrible, que yo quiero pensar es que, la Coordinación Jurídica utiliza esta ley de los servidores públicos, cuando ni siquiera, en uno de los artículos marca que la Coordinación de Asuntos Jurídicos, puede utilizar esta ley. Es grave esta situación que está pasando, con este notario. Vuelvo a insistir, hay excelentes notarios en Tabasco, hombres cabales, de primera, que gozan de un prestigio; este no es uno de ellos. Y lo digo con



todas sus letras, porque intuyo que el notario no me conoce. El que le hayan devuelto el FIAT, no quiere decir que, usted ha ganado nada. Le prometo, porque para los que me conocen, yo insisto en las cosas una y otra vez, y no me canso; le prometo que la ley va a llegar, y le va a llegar muy pronto. De eso no tengo la más mínima duda. Les agradezco mucho a todos, el haberme escuchado, y pues obviamente mantendré al tanto, de esta situación, de lo que va ocurriendo en este tema. Muchísimas gracias, y muy buenas tardes. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día quince de febrero del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 22 de febrero del presente año, en el Salón de Sesiones.

DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.